

Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Mónica Quintas Rodríguez, contra don Benito Movilla Álvarez, doña Pilar López Vieitez y doña María Domínguez Álvarez, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los siguientes bienes embargados en el procedimiento que al final del presente edicto se describen y cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en Bande, calle Calvo Sotelo, número 2, 1.ª planta, en la forma siguiente:

En primera subasta el próximo día 26 de julio de 1999, a las diez treinta horas de su mañana, sirviendo de tipo el del avalúo.

En segunda subasta, para el caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el próximo día 21 de septiembre de 1999, a las diez treinta horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta, si no se remataran los bienes en ninguna de las anteriores, el próximo día 25 de octubre de 1999, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—Tanto en la primera como en la segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los respectivos tipos de tasación y sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores por lo menos el 20 por 100 del tipo del remate en el establecimiento destinado al efecto («Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Celanova, cuenta de consignaciones número 3600-000-17-80-96).

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con el pliego, el resguardo acreditativo del ingreso del importe reseñado en el punto número 2.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los créditos preferentes al actor, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se sacan a pública subasta los bienes embargados sin suplir la falta de títulos de propiedad.

Sexta.—Si por fuerza mayor, por causas ajenas al Juzgado o por ser festivos los días señalados, no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas, se entenderá que se celebran al día siguiente hábil, excepto sábados, y a la misma hora.

Relación de bienes objeto de subasta

1. Casa de planta baja y alta denominada «La Vieja», sita en Xendive (Lobios), señalada con el número 53. Valor: 3.100.000 pesetas.

2. Veiga, maizal y viñedo la parte del oeste, linda: Norte, don Antonio Pérez; sur, camino; este, don Benito Movilla y más del otro cupo, y oeste, don Manuel Arias, de unos 86 copelos de cabida. Valor: 1.625.400 pesetas. Sita en A Veiga, Xendive.

3. Carril, maizal, linda: Norte, don José Movilla; sur, muro, de 22,5 copelos. Valor: 283.500 pesetas. Sita en Carril, Xendive.

4. Elidentro, maizal, cerrada sobre sí, de 25 copelos. Valor: 315.000 pesetas. Sita en Elidentro, Xendive.

5. Saloureiro, maizal, linda: Norte, doña Esther Movilla; sur, don Feliciano Álvarez, de 10 copelos. Valor: 210.000 pesetas. Sita en Saloureiro, Xendive.

6. Enrada, maizal, linda: Norte, doña Carmen Movilla; sur, don Manuel Arias, de 6,5 copelos. Valor: 81.900 pesetas. Sita en Enrada, Xendive.

7. Campo do Río, prado, linda: Norte, don Camilo Rodríguez; sur, don José Veloso, de 21 copelos. Valor: 308.700 pesetas. Próxima a la carretera de Ourense a Portugal, Lobios.

8. Defofas, prado, Linda: Norte, riego; sur, corra; este, don Perfecto Díaz, de 8 copelos. Valor: 96.600 pesetas. Sita en Defofas, Xendive.

9. Monterrey, monte y pinos. Linda: Norte, camino; sur, don Demetrio Pérez, de 100 copelos. Valor: 840.000 pesetas. Sita en Monterrey, Xendive.

10. Travaga, monte y pinos. Linda: Norte, don Benito Neira; sur, don José Pérez, de 32 copelos. Valor: 268.800 pesetas. Sita en Travaga, Xendive.

11. Espeñazuda, monte y pinos. Linda: Norte, don José Álvarez; sur, don José López, de 20 copelos. Valor: 252.000 pesetas. Sita en Espeñazuda, Xendive.

12. Casa da Dolores, maizal. Linda: Norte, don Lisardo Arias; sur, don Benito Neiras, de 23 copelos. Valor: 434.700 pesetas. Sita en el lugar de Casa de Dolores, Xendive.

13. Molino en el Pereiro, el de arriba. Valor: 800.000 pesetas. Sita en Xendive.

14. Cruceiro, pajar y garaje de planta planta de unos 30 metros cuadrados. Linda: Norte, don José Veloso; sur, don Domingo Carballo; este, carretera, y oeste, riego y sendero. Valor: 450.000 pesetas.

15. Casa de planta alta y baja denominada «La Nueva», sita en Xendive, ubicada sobre una finca de, aproximadamente, 1.500 metros cuadrados. Valor: 13.750.000 pesetas.

Y para que así conste y sirva de notificación al público en general y a los demandados en particular, se expide el presente edicto por su publicación en los respectivos boletines oficiales que correspondan.

Dado en Bande a 14 de mayo de 1999.—El Juez, Manuel Jesús Touriño Araujo.—El Secretario.—24.473.

BARCELONA

Edicto Cédula de emplazamiento

Doña Cristina López Ferré, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 51 de Barcelona,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado por la Magistrada del Juzgado de Primera Instancia número 51 de Barcelona, en autos de divorcio seguidos bajo el número 518/1999, a instancia de doña María Elena León Lanzas, contra don Ireneu Francisco Kapp, por medio del presente edicto emplazo a dicho demandado don Ireneu Francisco Kapp, para que en el plazo de veinte días comparezca en autos y conteste a la demanda por medio de Abogado y de Procurador que le defienda y represente, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le declarará en rebeldía y se le tendrá por precluida en el trámite de contestación.

Dado en Barcelona a 23 de abril de 1999.—La Secretaria, Cristina López Ferré.—24.494-E.

BARCELONA

Edicto

Se hace saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia número 54 de Barcelona, y con el número 98/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Jaime Sans Carulla, contra «Quantum Consultants, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de julio de 1999, a las once horas, con las prevenciones:

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 42.000.000 de pesetas, que es el tipo pactado en la escritura de deudor; en cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, y, en su caso, la tercera subasta, sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya,

Sociedad Anónima», número 0976-0000-18-0098-99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos; salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Se previene que en el acta de subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 23 de septiembre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de octubre de 1999, a las once horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalado se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efectos en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Departamento destinado a vivienda, sito en piso séptimo, puerta primera, dúplex, con el ático primera, con el que comunica mediante escalera interior, de la casa números 87-89 de la calle Valencia, de esta ciudad, de superficie, en junto ambas plantas, 151,66 metros cuadrados, más 32,86 metros cuadrados de terrazas. Se compone de planta séptima, de superficie 72,74 metros cuadrados, de recibidor, tres dormitorios, lavadero con terraza de 7,12 metros cuadrados, aseo y otra terraza. En planta ático, de superficie 56,78 metros cuadrados, aseo, cocina, comedor-sala de estar y terraza de 25,74 metros cuadrados. Finca número 5.482, folio 56, tomo 2.023 del archivo 247, sección segunda.

Tipo de subasta: 42.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 17 de mayo de 1999.—La Secretaria.—24.475.

BILBAO

Edicto

Don Manuel José Baeza Díaz-Portales, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Bilbao (Vizcaya),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, con el número 206/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Bankoa, Sociedad Anónima»,

nima», contra don Manuel Trueba Ruiz y doña María Ángeles Gutiérrez Altube, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de julio de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio fijado para esta subasta, que es el 75 por 100 de la primera.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4705, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el caso de que no hubiese licitadores en esta segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de septiembre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana 17. Vivienda derecha, izquierda, del piso o planta alta tercera, en casa cuádruple, señalada con el número 1 de la plaza del Teniente General Solchaga, hoy plaza Lauaxeta, de Bilbao.

Valorada en 10.725.000 pesetas.

Dado en Bilbao (Vizcaya) a 29 de abril de 1999.—El Magistrado-Juez, Manuel José Baeza Diaz-Portales.—El Secretario.—24.273.

CÁCERES

Edicto

Doña María Luz Charco Gómez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Cáceres,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen los autos de juicio ejecutivo, número 394/1996-4, promovidos por «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Luis Gutiérrez Lozano, contra don José María Bermejo Barra («Frio del Oeste, Sociedad Limitada»), en trámite de procedimiento de apremio, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y el precio de tasación que se indicará, las siguientes fincas:

Urbana. Local semisótano número 1, con entrada por la calle Marrón, en el edificio sito en las calles Marrón, 5 y 7, y Diego María Crehuet, 3 y 5. Tomo

1.432, libro 441, finca número 24.122 del Registro de la Propiedad de Cáceres.

Valorada en 9.460.877 pesetas.

Urbana. Local semisótano número 2, con entrada por la calle Marrón, en el edificio sito en las calles Marrón, 5 y 7, y Diego María Crehuet, 3 y 5. Tomo 1.432, libro 441, folio 5, finca número 24.123 del Registro de la Propiedad de Cáceres.

Valorada en 1.351.395 pesetas.

Urbana. Vivienda tipo D, en planta segunda, con entrada por la calle Diego María Crehuet, 3 y 5, portal izquierda, en el edificio sito en las calles Marrón, 5 y 7, y Diego María Crehuet, 3 y 5. Que tiene anejo o le está vinculada la plaza de garaje número 7, en planta semisótano. Tomo 1.432, libro 441, folio 62, finca número 24.137 del Registro de la Propiedad de Cáceres.

Valorada en 14.371.331 pesetas.

Para los actos de las subastas, que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida de la Hispanidad, edificio «Ceres», de esta ciudad, se señala para la celebración de la primera el día 9 de julio de 1999, a las once horas; para la segunda el día 17 de septiembre de 1999, a las once horas, y para la tercera el día 18 de octubre de 1999, a las once horas, advirtiéndose que, en caso de que alguna de ellas no pudiera celebrarse el día señalado por causa justificada o de fuerza mayor, se celebrará el primer día siguiente hábil en que ello sea posible, a la misma hora y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Las fincas señaladas salen a pública subasta por el tipo de tasación en que han sido valoradas y que ya consta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar en la entidad bancaria Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 1136, el 20 por 100 del tipo señalado para cada una de las subastas, haciendo constar que en la tercera subasta, que se celebra sin sujeción a tipo, se consignará el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta, tal consignación deberá acreditarse con media hora de antelación a la fecha señalada para la subasta en la Secretaría de este Juzgado, sin cuyo requisito no serán admitidos como licitadores.

Tercera.—Que los títulos de propiedad de las fincas sacadas a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

De no haber postores en la primera subasta, se celebrará segunda subasta en el día antes indicado, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, en el día antes indicado, en la referida Sala de Audiencias, sin sujeción a tipo.

Dado en Cáceres a 17 de mayo de 1999.—La Magistrada-Juez, María Luz Charco Gómez.—El Secretario.—25.508.

ELCHE

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Elche y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 162/1996, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima»,

representado por el Procurador señor Tormo Ródenas, contra don Ramón Sánchez Martín Cortés y don José Francisco Asencio Arias, y en ejecución de sentencia dictada en ellos, se anuncia la venta en pública subasta del bien embargado a los demandados, que ha sido tasado pericialmente en 19.992.000 pesetas, y cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de Reyes Católicos, sin número, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 14 de julio de 1999, a las once treinta horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 13 de septiembre de 1999, a las once horas.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 11 de octubre de 1999, a las once horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni segunda subasta, que no cubra las dos terceras partes del tipo de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en el BBV, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero únicamente por el actor, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro; que, asimismo, estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que las subastas que se acuerdan por primera, segunda y tercera vez no se notificaran personalmente a los ejecutados, servirán los edictos de tal notificación a todos los efectos legales.

El bien objeto de licitación es el siguiente:

Urbana.—Cinco. Piso tercero que comprende una vivienda con acceso por medio del portal, escalera general, y procede del edificio situado en esta ciudad, con frente a calle Vicente Blasco Ibáñez, número 50, esquina a calle Cristóbal Sanz. Tiene una superficie de 120 metros cuadrados, aproximadamente, y consta de vestíbulo, salón comedor, estar, cuatro dormitorios, cocina, baño, aseo, galería y balcones. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Elche, finca registral número 59.761, libro 911, tomo 1.307, folio 107. Valorada en 19.992.000 pesetas.

Dado en Elche a 27 de abril de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario judicial.—24.470.

FERROL

Edicto

Don José Luis Aulet Barros, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Ferrol y su partido,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 89/1995, seguidos ante este Juzgado